



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos".*

## **CERTIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB**

Conforme a la competencia establecida en el artículo 6 del Acuerdo 664 de 2017<sup>1</sup> modificatorio del Acuerdo 658 de 2016<sup>2</sup> y en atención a lo dispuesto en el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020, me permito certificar que actualmente el portal web [www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co) cuenta con los siguientes criterios de accesibilidad web implementados:

- CC1. Alternativa texto para elementos no textuales.
- CC2. Complemento para videos o elementos multimedia.
- CC3. Guion para solo video y solo audio.
- CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados.
- CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes.
- CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible.
- CC7. Identificación coherente.
- CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente.
- CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías.
- CC13. Navegación coherente.
- CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo.
- CC18. No utilizar audio automático.
- CC19. Permitir control de eventos temporizados.
- CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo.
- CC21. No generar actualización automática de páginas.
- CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas.
- CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.
- CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario.
- CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.

<sup>1</sup> Acuerdo No. 664 de 2017. Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016.

<sup>2</sup> Acuerdo No. 658 de 2016. Por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones.



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

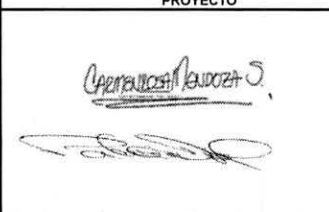
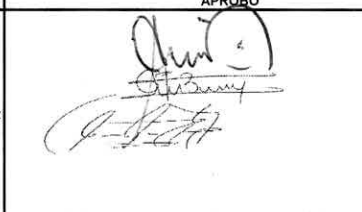
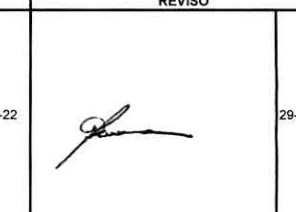
"Control fiscal de todos y para todos".

- CC26. Enlaces adecuados.
- CC27. Idioma.
- CC29. Imágenes de texto.
- CC30. Objetos programados.
- CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable.

Los demás criterios de accesibilidad que no se encuentran relacionados en la presente certificación, se encuentran en proceso de implementación por parte de la entidad.

La anterior certificación se expide a los 29 días de septiembre de 2022.

  
**JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ**  
Contralor de Bogotá, D.C.

	PROYECTO	APROBO	REVISO
Firma y Fecha	 29-09-22	 29-09-22	 29-09-22
Nombre E-Mail Cargo	Carmen Rosa Mendoza Suárez <a href="mailto:cmendoza@contraloriabogota.gov.co">cmendoza@contraloriabogota.gov.co</a> Directora de tecnologías Patricia Duque Cruz <a href="mailto: pduque@contraloriabogota.gov.co">pduque@contraloriabogota.gov.co</a> Directora Apoyo al Despacho	Carlos Oriando Acuña Ruiz <a href="mailto:coacuna@contraloriabogota.gov.co">coacuna@contraloriabogota.gov.co</a> Contralor Auxiliar Oscar Gerardo Arias Escamilla <a href="mailto:ogarias@contraloriabogota.gov.co">ogarias@contraloriabogota.gov.co</a> Jefe Oficina Asesora Jurídica Sandra Patricia Bohórquez González <a href="mailto:sbohórquez@contraloriabogota.gov.co">sbohórquez@contraloriabogota.gov.co</a> Directora de Planeación	Juan Camilo Caro <a href="mailto:jcaro@contraloriabogota.gov.co">jcaro@contraloriabogota.gov.co</a> Contralista Asesor Despacho del Contralor

Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021